FECHA	**07 de Julio de 2026.**
INVITACION PUBLICA No.	**SMC-116-2026**
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, GESTIÓN DE IDENTIDADES Y HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD EN LA NUBE PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FUSAGASUGÁ (IDERF), INCLUYENDO EL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.00) IVA INCLUIDO, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.**
FECHA DE CIERRE	**02/07/2026.**
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN FINAL DE CONTENIDO TÉCNICO Y ECONOMICO.	

En Fusagasugá, a los Siete (07) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), **ELIANA DE LOS ANGELES GUEVARA FERNANDEZ**, en calidad la Secretaria General del IDERF, y de conformidad con las reglas establecidas en la invitación pública y las condiciones determinadas y dando cumplimiento al marco legal vigente, se otorgó al proponente ROYAL TECH GROUP SAS, el término perentorio de subsanación, con el objeto de que presentaran las aclaraciones, documentos y soportes requeridos respecto de aquellos requisitos técnicos habilitantes que resultaron objeto de observación o glosa en la evaluación preliminar emitido por este comité evaluador técnico y económico, correspondiente al objeto a contratar ***"EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, GESTIÓN DE IDENTIDADES Y HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD EN LA NUBE PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FUSAGASUGÁ (IDERF), INCLUYENDO EL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO"***, para dar cumplimiento a dicho fin procede a realizar la evaluación del contenido técnico y económico, conforme lo dispuesto en la invitación publica SMC-116-2026.

Que, una vez vencido el término concedido para la subsanación, corresponde a la suscrita Secretaria General del IDERF proceder con la verificación integral y definitiva de las respuestas y documentos allegados por los participantes.

Que dicha verificación técnica y jurídica final tiene como propósito estricto determinar cuáles ofertas cumplen a cabalidad con las especificaciones del suministro, implementación, migración y puesta en operación de la solución integral de correo electrónico institucional, gestión de identidades y herramientas de productividad en la nube para la entidad.

Que, con fundamento en el resultado de esta evaluación técnica definitiva, se definirá de manera objetiva el orden de elegibilidad que determine si finalmente el proceso cuenta con una oferta habilitada y favorable que permita adjudicar el proceso de selección SMC-116-2026, o si en su defecto, deba tomarse otra determinación legal.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del IDERF, procede a emitir el informe de evaluación final:

OFERENTE 1

ROYAL TECH GROUP SAS
901394655-2

- **FACTORES DE VERIFICACIÓN DE ECONÓMICA**

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado el menor precio. (Según procedimiento del art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021). **INVITACIÓN PUBLICA.** **Nota:** En caso de presentarse errores aritméticos en la oferta objeto de evaluación la entidad de oficio procederá a realizar la corrección; pero si el valor	**SI**	• **Documento presentado:** LISTA DE PRECIOS (1).pdf **SI CUMPLE** Luego de su respectiva verificación por parte del comité evaluador, la

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

corregido de dicha oferta supera a la oferta siguiente en el orden de evaluación, se tendrá en cuenta esta última para efecto de verificación de los requisitos habilitantes.		propuesta económica presentada por el oferente **NO** superan los valores de referencia establecidos en la invitación pública **SMC-116-2026.**

- **FACTORES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICO**

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
B. REQUISITOS DEL ORDEN TECNICO **1. Certificación de Partner Oficial (Microsoft / Acronis o equivalentes):** Exigir un documento expedido directamente por el fabricante (Microsoft y el proveedor de la solución de backup) que acredite al proponente como partner autorizado, canal oficial o especialista en soluciones Cloud/Productividad. **2. Experiencia Especifica del Proponente:** Como experiencia el proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas relacionadas con el objeto a contratar, mediante liquidación y/o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante. La suma de los contratos en cuestión debe ser igual o superior al cien por ciento de presupuesto **(100%)** del presupuesto oficial del presente proceso. La (s) liquidación (es) o certificación (es) de cumplimiento que avalan la experiencia del proponente deberá contener: i) nombre de la entidad contratante, ii) objeto del contrato, iii) fecha de inicio y terminación, iv) valor del contrato, v) tipo de ejecución y concepto. **3. Personal mínimo requerido** Con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, el contratista deberá disponer del siguiente personal mínimo: • Presentar hoja de vida de un (1) Ingeniero de Sistemas, Electrónica, Telecomunicaciones o afines, que actúe como líder de la migración, con certificación vigente en administración de identidades o servicios Cloud • Presentar hoja de vida de un (1) Técnico o Tecnólogo para el soporte en sitio y remoto, con experiencia demostrable en configuración de cuentas de correo, software de copias de seguridad corporativas y soporte a usuarios finales. • El proponente debe declarar bajo la gravedad de juramento técnico que la plataforma permite generar un respaldo consolidado, indexado y en un formato estándar/exportable para que el IDERF conserve su histórico completo al finalizar el servicio. • El proponente debe demostrar idoneidad técnica tanto para la solución ofertada temporalmente como experiencia o certificaciones en administración de consolas Google Workspace / Gmail Corporativo).	**SI CUMPLE**	**Documentos presentados:** - Una vez verificado el contenido de la propuesta, se constató que el proponente acreditó el presente requisito mediante el documento aportado bajo el nombre de archivo "33. Certificado Distribuidor Autorizado Acronis.pdf". Dicho documento corresponde a la certificación oficial expedida directamente por el fabricante Acronis (*#CyberFit Partner Program*), la cual acredita a la firma ROYAL TECH GROUP S.A.S. con el estatus de Gold Partner. - Dentro del término legal concedido, el proponente allegó dos (2) certificaciones para acreditar la experiencia requerida, las cuales se evalúan individualmente a continuación: - **Certificación No. 1: Armada de Colombia – Base Naval N°6 ARC "Bogotá"** - **Certificación No. 2: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) – Certificado No. 46377.** - QUE el proponente ROYAL TECH GROUP S.A.S. **ha SUBSANADO SATISFACTORIAMENTE** el componente de experiencia, adquiriendo la condición de CUMPLE / HABILITADO en su componente técnico-habilitante, quedando expedito el camino para el orden de elegibilidad y eventual adjudicación del proceso de selección. - **Presentar hoja de vida de un (1) Ingeniero de Sistemas, Electrónica, Telecomunicaciones o afines: Título Profesional: CUMPLE.** Acredita el título de **Ingeniero de Sistemas** otorgado por la Universidad Autónoma del Caribe (Acta de Grado No. 394 del 11 de diciembre de 2015) y cuenta con Matrícula Profesional del COPNIA No. 08255-344431 ATL. - **Presentar hoja de vida de un (1) Técnico o Tecnólogo para el soporte**

		en sitio y remoto: **CUMPLE.** Adjunta título y acta de grado que lo acreditan como **Tecnólogo en Análisis y Diseño de Sistemas de Computación** de la Universidad Autónoma del Caribe (13 de diciembre de 2013). - Los soportes aportados demuestran de forma fehaciente la idoneidad académica, legal y la experiencia técnica específica solicitada en la invitación pública para la correcta ejecución de la solución integral y soporte técnico corporativo. Por lo tanto, este comité técnico del IDERF determina que el proponente **ROYAL TECH GROUP S.A.S. ha SUBSANADO SATISFACTORIAMENTE** este requisito técnico. -El documento allegado cumple rigurosamente con la fórmula legal exigida (gravedad de juramento) y con la totalidad de las especificaciones técnicas del pliego de condiciones en cuanto a consolidación, indexación, portabilidad y preservación histórica de la información institucional. Por lo tanto, la Secretaría General del IDERF dictamina que el proponente **ROYAL TECH GROUP S.A.S.** ha **SUBSANADO SATISFACTORIAMENTE** este requisito técnico.

Habiéndose surtido la etapa de evaluación preliminar, el término legal de traslado y la posterior presentación y verificación de las aclaraciones e información requerida, el comité evaluador de la entidad concluye:

- **Subsanación en Términos:** Que el proponente **ROYAL TECH GROUP S.A.S.** allegó los documentos, soportes técnicos y aclaraciones solicitadas dentro de los términos perentorios establecidos por la entidad y el cronograma definitivo de la presente **Invitación Pública SMC-116-2026**.

- Que una vez revisados y cotejados de fondo los escritos de subsanación frente a las técnicas, y económicas, desde este comité se determina que la oferta **ROYAL TECH GROUP S.A.S.** cumple a cabalidad con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos para la correcta ejecución del objeto contractual.

- En virtud de lo anterior, la propuesta presentada por la firma **ROYAL TECH GROUP S.A.S.** ostenta la condición definitiva de **HABILITADA**.

No. DE LA PROPUESTA	PROPONENTE EN ORDEN DE MENOR A MAYOR PRECIO	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Royal Tech Group SAS	$5.235.396	HABILITADO	**SUBSANÓ**
2	CREAR IMAGEN S.A.S	$7.699.200	RECHAZADO.	CAUSALES DE inadmisibilidad y rechazo de la propuesta por la concurrencia de las causales c y h

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224164377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

				previamente descritas en la invitación pública, quedando excluida de cualquier orden de elegibilidad.

El presente Comité Evaluador, de manera unánime y conforme a las facultades legales y los principios de la contratación estatal, **SUGIERE** respetuosamente al Ordenador del Gasto del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá (IDERF) proceder a **ADJUDICAR** el proceso de selección **SMC-116-2026** al oferente **ROYAL TECH GROUP S.A.S.**

Quien realizó la evaluación técnica:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ELIANA DE LOS ANGELES GUEVARA FERNANDEZ	SECRETARIA GENERAL	

Proyecto: EAGF. - Secretaria General-IDERF.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224184377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211